



Comunicado informativo LexNET

Ampliación del plazo de caducidad de los mensajes

Con el fin de facilitar y adaptar el trabajo en el periodo de estado de alarma motivado por el Covid-19, les informamos que se ha procedido a ampliar el periodo de disponibilidad de 60 días de los mensajes y acuses que prevé el RD 1065/2015 en los buzones de los usuarios, por lo que **todos los mensajes emitidos con posterioridad al 31 de enero de 2020 estarán accesibles para su tratamiento, a disposición de los profesionales destinatarios durante el plazo de 120 días.**

Para consultas o incidencias puede ponerse en contacto con el CAU a través de:

- ▶ Para el personal funcionario del Ministerio de Justicia:
 - CORREO ELECTRÓNICO: cau@justicia.es
 - WEB AUTOSERVICIO: <https://cau.justicia.es>
 - TELÉFONO: 913859800

- ▶ Para profesionales independientes que se relacionan con Justicia:
 - WEB CAU EXTENDIDO: <https://lexnetjusticia.gob.es/contactolexnet>